



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

00144

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 JUL 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 9.981 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Ordenanza se declara "Servicio Público" al transporte de pasajeros prestado por remises en el ejido municipal, consistente en el transporte particular y diferencial de personas con o sin equipaje, en automóviles habilitados con chofer y uso exclusivo por parte de los pasajeros.

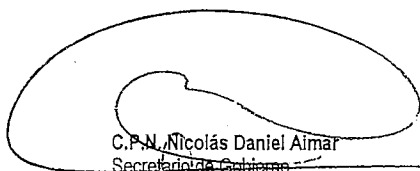
Que posteriormente a dicha norma se le han introducido una serie de modificaciones que resulta necesario sistematizar mediante la emisión del acto administrativo que apruebe el texto ordenado.

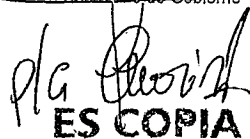
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese el texto ordenado de la Ordenanza N° 9.981, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente